

Carta de Servicios GAES **para entidades confederadas de FIAPAS**

Ventajas de GAES para entidades confederadas de FIAPAS

1. Ventajas para usuarios de audífonos
2. Ventajas para usuarios de implante

1. Ventajas de GAES para usuarios de audífonos de FIAPAS

- **25% de descuento en audífonos**
- **Financiación sin recargo, a un máximo de 12 meses**, en la adquisición de audífonos (no acumulable a otras promociones).
- **20% accesorios y complementos auditivos, incluidos sistemas de FM.**
- **Ventajas derivadas de la titularidad de la tarjeta Club GAES:** de acuerdo con las condiciones vigentes en cada momento para todos los titulares de la misma (publicadas en: www.gaes.es)

2. Ventajas de GAES para usuarios de implante coclear de FIAPAS

- **Descuento en componentes externos y accesorios (cables, imanes, antenas, fundas, mando a distancia, etc.) para procesador de IC, de cualquier modelo : 5 %**
(Acumulable a descuentos tarjeta GAES)
- **Financiación sin recargo, a 12 meses**, en la adquisición de un procesador para IC de cualquier modelo (no acumulable a otras promociones).
- **Ventajas derivadas de la titularidad de la tarjeta Club GAES para usuarios de implante:** de acuerdo con las condiciones vigentes en cada momento para todos los titulares de la misma (publicadas en: www.gaes.es)

La vigencia de las condiciones específicas sólo para las entidades confederadas de FIAPAS, contenidas en esta carta de servicios es indefinida, estando sujeta a revisión siempre que una de las partes así lo requiera.